



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PADILLA DE ARRIBA

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por Viesgo Distribución, S.L, licencia urbanística y uso excepcional en suelo rústico, para intercalar apoyo en la línea de alta tensión 12/20 KV Melgar-Villamayor (número 25 a), en parcela 2 del polígono 501 (referencia catastral 09215A501600002000BP, en el término municipal de Padilla de Arriba (Burgos), se hace público, por espacio de veinte días, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicho uso excepcional, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las misma durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://padilladearriba.sedelectronica.es>

En Padilla de Arriba, a 29 de mayo de 2020.

El alcalde,  
Álvaro Porras Vegas